

Auto No. C-650

Victoria, Caldas, dos (2) de noviembre de dos mil veintiuno (2021)

I. IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO

Proceso:	EJECUTIVO – Singular
Radicado No.:	2017-00127-00
Demandante:	BANCO DE BOGOTÁ S.A
Demandado:	JOSÉ ASDRÚBAL RAMOS MANRIQUE

II. Teniendo en cuenta que la liquidación del crédito no fue objetada y se encuentra ajustada a derecho, se procederá tal como lo indican los artículos 446 y 447 del Código General del Proceso (CGP).

III. Por lo tanto, el Juzgado Promiscuo Municipal de Victoria, Caldas,

DISPONE:

1. APROBAR la liquidación del crédito, con corte a la fecha **11 de octubre de 2021**, por un total de \$ 71.623.761.38 moneda corriente, tal y como la elaboró el demandante.
2. ORDENAR a la secretaría que pague al actual demandante los dineros consignados para este proceso hasta cubrir el valor de la presente liquidación.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

PAULA LORENA ALZATE GIL

Juez

Paula
Juz
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Victoria - Caldas



Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

06b88bb82fbd23116f05c97aedab84791032299a01889afae4e0893307a991db

Documento generado en 02/11/2021 03:03:50 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>